



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 287.F.19

Comodoro Rivadavia,

09 MAYO 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el proyecto extensionista "Observatorio económico de turismo de reuniones", nota CUDAP N° 1233/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Lic. Mariela Blanco, docente de la Carrera Turismo de la Sede Puerto Madryn, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que la propuesta tiene como finalidad vincular de manera efectiva a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con el ente mixto de Promoción Turística de la ciudad de Puerto Madryn.

Que el equipo de trabajo está compuesto por una docente coordinadora y responsable del proyecto por parte de la universidad y una coordinadora y una asistente de coordinación por parte del ente mixto de Promoción Turística de la ciudad de Puerto Madryn.

Que los objetivos planteados son: que el alumno reconozca la oferta de servicios de Puerto Madryn, principalmente vinculada al Turismo de Reuniones, tome contacto con sus operadores y lleve a cabo tareas de relevamiento y se familiarice con diferentes técnicas de recolección de datos (observación directa, observación documental, encuestas, etc.) y pueda analizarla de manera eficiente.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn durante el ciclo lectivo 2019.

Que se presenta como destinatarios a estudiantes de tercer año en adelante de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.

Que la propuesta se realizó el pasado año y se enmarca en el Expediente CUDAP N° 388/2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, p.pdos.

...//



.../12-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "Observatorio económico de turismo de reuniones" cuya directora y responsable académico es la Lic. Mariela Blanco, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la responsable del proyecto la Lic. Mariela Blanco, la entrega del informe final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 287-19

lmo
mlo
pfg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente